

# **INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA VOLQUETRANS S.A. AÑO 2018**

Santo Domingo, 22 de abril de 2019

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VOLQUETRANS S.A.**

## **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación del Consejo de Vigilancia efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cumplimos en presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de enero de 2018.

## **2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## **3. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

Nuestra responsabilidad como consejo de Vigilancia es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión la efectuamos siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales Financieras (NIF) y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

## **4. EVALUACION ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**

Se efectuó una evaluación de las gestiones administrativas para lo cual se procedió a la revisión de documentos, en los cuales no se encontró novedad alguna

En cuanto a los estados financieros (estado de situación financiera, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio cortados al 31 de diciembre de 2018) por el año terminado los valores son razonables.

#### **5. EVALUACION ESTATUTARIA**

De las evaluaciones Estatutaria realizadas no se observó violaciones a los estatutos o a la Ley.

#### **6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS**

Es importante señalar que en nuestra calidad de Consejo de Vigilancia de la compañía, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

#### **7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO**

En nuestra opinión como consejo de vigilancia, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VOLQUETRANS SA al 31 de diciembre de 2018 y el de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.

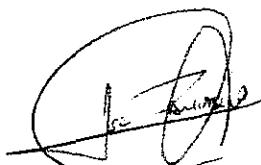
Adicionalmente hemos podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de compañía están adecuadamente manejados.

#### **8. RECOMENDACIONES**

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomendamos a la asamblea General Ordinaria de Accionistas: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.**

Atentamente,

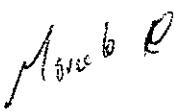
Consejo de Vigilancia.



Sr. José Zambrano  
MIEMBRO CONSEJO VIGILANCIA



Sr. Juvenal Ramírez  
MIEMBRO CONSEJO VIGILANCIA

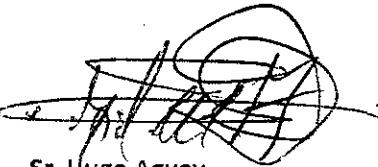


Sr. Cordero Edison  
MIEMBRO CONSEJO VIGILANCIA



---

Sr. Castellanos Edwin  
MIEMBRO CONSEJO VIGILANCIA



Sr. Hugo Aguay  
MIEMBRO CONSEJO VIGILANCIA